



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-05979145-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Marina SANABRIA RABBIA - Equivalencia de asignaturas.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la recurrente señorita Marina Ayelén SANABRIA RABBIA, solicita equivalencias de las asignaturas que pudieran corresponder a la carrera de Bioquímica -plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudios por las materias que cursara y aprobara en la Carrera de Medicina de la Facultad de Medicina de esta Universidad; y

CONSIDERANDO

El informe IF-2022-05981385-UBA-DAT#SA_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos.

Por ello, atento lo aconsejado por el TRIBUNAL DE EQUIVALENCIAS, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I y lo acordado en la sesión del día 22 de noviembre de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR APROBADAS a la señorita Marina Ayelén SANABRIA RABBIA (DNI N° 37.907.037), por las asignaturas *Anatomía, Histología, Biología Celular, Embriología y Genética y Química Biológica*, cursadas y aprobadas en la

Carrera de Medicina de la Facultad de Medicina de esta Universidad, las asignaturas ANATOMÍA E HISTOLOGÍA y QUÍMICA BIOLÓGICA de la Carrera de Bioquímica, plan 2008 modificado, de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR SEÑALADO que la asignatura *Bioética I*, cursada y aprobada en su Carrera de origen, no da lugar a equivalencia alguna con asignaturas de la Carrera de Bioquímica, plan 2008 modificado, de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; dése a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación a la interesada y demás efectos que correspondan; y cumplido, archívese.